

BAQUEDANO, 12 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2150

VISTOS:

1. Memorándum de alcaldía de fecha 05 de Septiembre de 2013, el cual autoriza adjudicar la Licitación Pública denominada "Adquisición de colaciones saludables" ID 3846-19-L113, al oferente Librería Seguel S.A., RUT: 96.940.460-5.
2. Informe de evaluación de la Licitación Pública ID 3846-19-L113 de fecha 04 de Septiembre de 2013.
3. Decreto Exento N° 1.960 de fecha 27 de Agosto de 2013, el cual Aprueba los Términos de Referencia de la Licitación Pública denominada "Adquisición de colaciones saludables" ID 3846-19-L113.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada "Adquisición de colaciones saludables" ID 3846-19-L113, al oferente Librería Seguel S.A., RUT: 96.940.460-5, por un monto de \$ 716.856.- (Setecientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y seis pesos), Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, Subtítulo 21. Ítem 01, Asignación 001 "Alimentos y bebidas para personas".
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de Librería Seguel S.A., RUT: 96.940.460-5, por un Monto de \$ 716.856.- (Setecientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y seis pesos), Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CA/MD/RMP/MOA/mcp

- DISTRIBUCIÓN:**
- Alcaldía
 - Control
 - Finanzas
 - DIDECO



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

